

## **24 de Marzo de 1976**

### **A 40 años del Golpe Cívico-Militar**

Texto de la Comisión de Exiliados Argentinos de Madrid

La distintas agrupaciones argentinas con representación en Madrid venimos a este acto a expresar nuestro repudio al cumplirse el 40 aniversario del golpe Cívico-Militar del 24 de Marzo de 1976.

En particular la Comisión de Exiliados Argentinos en Madrid desea exponer en este acto una reflexión que permita a todos los presentes recordar el cometido de esta Comisión desde su puesta en marcha en el año 1999 y finalmente ensayar alguna explicación sobre el exilio como condición y significado.

La creación de la Comisión de Exiliados Argentinos de Madrid se inspiró para su inauguración en los contenidos del Proyecto de Ley para la Reparación del Exilio Forzoso presentado por 10 diputados ante El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina el 27 de noviembre de 1998.

Destacamos que en aquel proyecto de ley, en base a la sanción de anteriores leyes de reparación histórica, se enumeraba con especial lucidez -y convicción- los motivos y las razones que debían tenerse en cuenta.

Entre sus argumentos se exponía que la violencia política en nuestro país, en la década del 70, y la acción sostenida del Terrorismo de Estado en Argentina, ponía en riesgo la integridad personal y familiar de miles de argentinos, que, como todos sabemos, implicó su expulsión y destierro ante el peligro cierto de muerte o desaparición. Entre las consecuencias del exilio, constan la interrupción violenta de todas las actividades de la vida cotidiana, laborales, estudiantiles, culturales, etc., el desarraigo, la pérdida de identidad, y las dificultades que supuso obtener la reinserción social en los países de acogida.

Testigos del azaroso historial de este Proyecto de Ley observamos sucesivas postergaciones ya que fue circulando de un estamento a otro, para acabar finalmente rechazado.

Los miembros de esta Comisión, desean dejar constancia de que, a partir del retorno a la democracia, los distintos gobiernos argentinos -si no es a través de juicio civil- desoyen toda apelación que responsabilice al Estado Argentino.

En el envés de esta conclusión, consciente de que todo Estado que expulsa población obedece a planes políticos aviesos, la Comisión de Exiliados Argentinos de Madrid se impuso a modo de resistencia -autodefensiva, si acaso- la creación de un página web y de un boletín como instrumentos de información destinados a los compatriotas exiliados. Recogiendo toda noticia que pueda suponer una amenaza para la estabilidad democrática de nuestro país; efectuando un puntual seguimientos de los juicios por lesa humanidad; destacando las conquistas sociales de la democracia, como toda iniciativa que beneficie a la sociedad argentina en su conjunto; alertando de los retrocesos o de posibles motivos de injusticia social; alentando la sintonía de Argentina con los pueblos de sudamérica y, en lo posible, informando sobre los movimientos que nos preocupan en la vida política mundial.

Somos conscientes de que el exilio argentino, como todos los exilios, se produjo en respuesta al marcado despotismo de la clase dominante, asociada a los intereses de las empresas multinacionales y del imperialismo Norteamericano. La Escuela de las Américas y el dictado del Plan Cóndor diseñaron su implementación. Llegados a este punto cabría comentar que hoy en nuestro país, peligrosamente de nuevo, se están intentando impulsar aquellas políticas, incluso hemos presenciamos la paradoja de que el presidente

de Norteamérica estuvo presente en nuestro país durante el mismo aniversario del luctuoso Golpe Cívico-Militar.

Ante los éxodos clamorosos que actualmente estamos viviendo en Europa - diferentes en cuanto a su catastrófica magnitud- es inevitable pensarnos como víctimas de escenarios parecidos. Los destierros que la humanidad vivió y vive, nos obligan a definir tanto en lo singular como en lo común, la condición arquetípica del desterrado. Condición o circunstancia de la cual entendemos NO deben sentirse ajenos los que ya felizmente pudieron retornar. El exilio no es un percance pasajero, define una categoría humana, marca. Quienes aún viven o han padecido tal involuntaria experiencia, tal involuntaria separación de los espacios propios, esa burla instrumentada desde el poder, esa tajante pérdida de la comunidad, y ahora mismo, esa historia congelada entre los alambres de púas y el barro, pone ante nuestros ojos la figura genérica de un destino de vida sin destino. Ante la gravedad de las distintas experiencias de los éxodos y de los desarraigados, reconocemos a una multitud de seres obligados al destierro, expuestos o abandonados a la intemperie, en lugares inciertos, fácilmente perturbables, bajo cualquier inclemencia hasta quedar convertidos en seres desposeídos. En parias. Puede que indagando en esos rostros, nos descubramos a nosotros mismos, extraviándonos entre una población vagabunda. Transmutando al homo sapiens en homo errante. Mendigos ante una tropa de enmascarados. Ante un destacamento de hombres robotizados que vigilan y empujan.